



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00337	00
EJECUTANTE	MARÍA CECILIA BOTERO DE RODAS						
EJECUTADA	OLGA MERY GALEANO RESTREPO						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO Rad 2021-00224						
ASUNTO	AUTO REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE						

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo, **se deja sin valor la notificación** efectuada por la parte ejecutante el día 04/09/2023 en el correo electrónico mariselabotero@hotmail.com debido a que ese correo no corresponde a la ejecutada.

La notificación la deberá realizar la parte ejecutante conforme se indicó en el mandamiento de pago de fecha 29 de agosto de 2023, esto es:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 289 a 293 del CGP, en concordancia con el artículo 41 del CSTSS, en **la dirección Calle 36 B 33-57 Barrio el Salvador en Medellín y Cra. 36 34-81 de esta ciudad**. Tel. 2174433-2174483 y 3005426063.

La citación y aviso debe remitirse conforme lo dispone el CGP, indicándole a la ejecutada que debe presentarse a escuchar notificación personal en los estrados judiciales en la dirección 52 No. 42-73 oficina 1420 en Medellín-Palacio de Justicia-Edificio José Félix de Restrepo o a través del correo electrónico del Juzgado j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **910d76262e5666807699b65a274af41bb83e1b210c248c8cd61a6ba24c15d99d**

Documento generado en 21/09/2023 07:32:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>